

INFORME DE LA COMISIÓN REESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 227, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación...".

El artículo 161 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal define que la estructura administrativa se adaptará a las características propias de cada municipalidad, con el fin de asegurar una adecuada prestación de los servicios municipales.

Las instituciones públicas deben adaptarse al entorno para ofrecer condiciones óptimas de servicios, lo que conlleva a transformaciones de su composición estructural que se traducirá en la optimización de sus recursos humanos y financieros. En el año 2011 mediante Resolución de Alcaldía No. A 0010 el entonces Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, estableció la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que se encuentra vigente hasta la presente fecha.

Cabe recalcar que, desde el último trimestre del año 2014 hasta el primer trimestre del 2019, no se realizó ninguna optimización de la estructura orgánica municipal y contrariamente, se incrementaron varias unidades que fueron creadas mediante resoluciones de Alcaldía, lo que ocasionó un aumento en el gasto corriente del MDMQ.

Con el fin de avanzar hacia la concreción de uno de los objetivos del Plan de Gobierno de la actual administración para el Proyecto de Administración Pública que establece: "Fomentar y proponer planes y políticas que permitan incrementar la eficiencia de la administración pública, así como implementar acciones que posibiliten el uso eficiente y transparente de los recursos públicos", el señor Alcalde, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0095-OF de 12 de septiembre de 2019, dispone la conformación de una Comisión para la Reestructura Institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la misma que a partir de la consultoría contratada en el año 2015 con la firma PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., titulada "Determinación de mecanismos de desarrollo institucional, a través de la optimización de la estructura organizacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, elaboración del Estatuto por procesos e integración de las dependencias municipales autónomas al modelo de Gestión Municipal", deberá analizar y preparar una propuesta de estructura orgánica por procesos de cada una de las dependencias y órganos del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0148-OF de 23 de septiembre de 2019, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, designa como presidente de la comisión señalada al Secretario General de Planificación.

A partir del diagnóstico realizado en el año 2017, por la empresa consultora PwC Consultores, la Comisión nombrada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito se encuentra revisando dicho diagnóstico y analizando la problemática identificada por la consultora con el fin de determinar los conflictos que se presentan en las actividades diarias y que desembocan en débiles servicios al ciudadano.

Entre los hallazgos se ha comprobado la existencia de unidades que duplican funciones, por otra parte la generación de información que no agrega valor a la gestión municipal, instituciones que

no cumplen con el fin ni atribuciones para las que fueron creadas, unidades que mantienen un nivel jerárquico que no corresponde a sus atribuciones.

Tomando como insumo principal la consultoría en referencia, se mantienen reuniones de trabajo entre los integrantes de la comisión, en las cuales se evalúa técnicamente las atribuciones y responsabilidades de las unidades, así como su desempeño y pertinencia de la permanencia, creación o eliminación de las mismas.

El objetivo general es desarrollar una organización ágil, eficiente, con capacidades resolutivas que responda a la normativa legal vigente y que sean coherentes con las nuevas demandas de la dinámica social y económica del DMQ, para lo que la Comisión designada se encuentra desarrollando una propuesta de estructura orgánica sustentada principalmente en las competencias determinadas en el COOTAD y demás leyes conexas. Como objetivos específicos podemos mencionar el optimizar recursos financieros y humanos para garantizar la sostenibilidad futura del Municipio del DMQ; incrementar el nivel de desconcentración de procesos de las dependencias que conforman el GAD del DMQ (Administración Zonales, Agencias de Control, Unidades Educativas, Unidades de Salud, Cuerpo de Agentes de Control) mediante la implementación adecuada de políticas y delegaciones existentes de ejecución de procesos administrativos y tecnológicos, así como la emisión de nueva normativa en diferentes casos. Esto permitirá aumentar en nivel de respuesta a usuarios internos y externos.

Además, se debe analizar, desarrollar y ejecutar instrumentos técnicos para la modernización de gestión del talento humano como:

Manual de valoración y descripción de puestos,

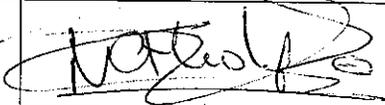
Manual de Reclutamiento y Selección de personal,

Manual de Evaluación de Desempeño,

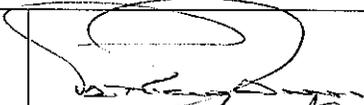
Manual de Capacitación y Formación; y

la elaboración y despliegue de una estrategia de cambio organizacional que permita el abordaje y sensibilización de las diferentes reformas institucionales y sus beneficios en el DMQ.

Suscriben el presente informe los integrantes de la Comisión de Reestructura Institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Mgs. Sheldon López Secretario General de Planificación	
Dra. Natalia Recalde Administradora General	
Econ. Wendy Saltos Delegada del Señor Alcalde	
Dr. Teo Balarezo Subprocurador, delegado Procurador Metropolitano	
Dra. Nora Guzmán Directora Metropolitana de Recursos Humanos	

Ing. Patricio Álvarez
Director Metropolitano de Desarrollo Institucional



Ing. Edgar Lascano
Director Metropolitano Financiero

